

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE

Los Diputados **Nicolás Contreras Cortés, Francisco Javier Ceballos Galindo y Luís Ayala Campos**, integrantes del Grupo Parlamentario “**Nuestro Compromiso por Colima**” con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, informe los avances sobre la auditoría por situación excepcional que se realiza a la administración del ex gobernador Mario Anguiano Moreno, lo anterior con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Casi al inicio de esta legislatura, una de las primeras acciones emprendidas fue solicitar al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAGIF) que realizara una “exhaustiva auditoría” a la administración anguianista, derivada de fuertes indicios, declaraciones, informes y otros elementos que dejan entrever un “presunto desvío de recursos” así como posibles “actos de corrupción.” Solicitud que también fue hecha por el entonces Gobernador Interino Ramón Pérez Díaz.

El 28 de enero del presente año, en una entrevista realizada por un conocido medio radiofónico, al Auditor Superior del Estado, Armando Zamora, éste señaló que la auditoría excepcional que se hace al sexenio del ex gobernador Mario Anguiano, llevaba un avance de alrededor del 50%.

Para el 21 de abril, el Auditor Superior, informaba que la auditoría en comento llevaba ya un 80% de avance. (<http://www.ejecentral.mx/gobierno/finales-abril-presenta-osafig-avances-auditoria-administracion-mario/>)

Justamente en ese mes de abril, corrió como fuego la noticia de la designación de Enrique Michel Ruíz como auditor especial, la cual causó polémica no solamente por el trasfondo partidista del Ingeniero Michel, que recién había dejado la Secretaría General del PAN, sino porque su designación se realizó contraviniendo varias disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, sin que a la fecha se haya tomado cartas en el asunto por parte de este Poder Legislativo no obstante existir elementos para ello.

Resulta extraño que habiéndose anunciado en el mes de abril un 80% de avance en las auditorías realizadas a la administración Anguianista, transcurran cuatro meses sin que se avance con el 20% restante, lo cual hemos de mencionar, se presta para que la vox populi realice diversas especulaciones sobre el tema, máxime tomando en cuenta que con la designación de Michel, se habló de una partidización de un Órgano que debe ser totalmente imparcial.

Así las cosas, antes de la designación de Michel Ruíz, había un avance del 80% en las auditorías, después de ello, un congelamiento en la información de las mismas esta “coincidencia” genera ámpula y sospechas en la sociedad colimense.

Precisamente hace unas semanas, la Diputada Julia Jiménez refería que no podía avanzar la Comisión de Responsabilidades a su cargo en el juicio político contra el ex gobernador debido a que no tenía los resultados de las auditorías practicadas por el OSAGIF.

A esta tribuna se han venido a presentar iniciativas muy valiosas e importantes para la sociedad como la derogación de la tenencia, el derecho de alumbrado público y el reemplazamiento, propuestas que sin duda son de beneficio social.

Sin embargo recuerdo que a finales de este año, durante la elección extraordinaria se me informó por parte del Partido Acción Nacional que mi propuesta de derogar la tenencia estaría detenida debido a que las condiciones económicas de Colima y el daño generado a la hacienda estatal era más elevado de lo esperado, lo cual no hacía viable en ese momento la derogación de la tenencia.

Cabe señalar que el objetivo de las auditorías es contar con los elementos técnicos necesarios para dar con los responsables del desfalco a nuestro estado y exigir la reparación del daño a las arcas estatales. Es decir que quienes saquearon el erario devuelvan lo que se llevaron.

Este es un paso importante para lograr el saneamiento de las finanzas estatales que facilite la implementación de los beneficios que las iniciativas citadas pretenden.

Por tal motivo resulta imperiosamente necesario obtener una certeza sobre los avances en las auditorías y el por qué no se han terminado pero más importante aún es el saber la fecha fatal establecido para ello.

Es por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario **“Nuestro Compromiso por Colima”** sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba exhortar al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental para que informe a esta soberanía el avance de la auditoría excepcional realizada al Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, para los efectos administrativos correspondientes.

Los Diputados que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 23 de agosto de 2016.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
“NUESTRO COMPROMISO POR COLIMA”**

NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS

**FRANCISCO JAVIER CEBALLOS
GALINDO**

LUÍS AYALA CAMPOS